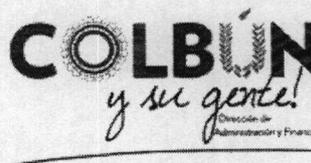




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0844/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 19 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430162 de Sección Contabilidad Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir seguros accidentes personales para apoyos familiares del programa acompañamiento psicosocial del programa seguridades y oportunidades.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de seguros accidentes personales mencionados en considerando a nombre de: **MAPFRE Compañía de Seguros Vida de Chile S.A., Rut N°96.933.030-K.** Para el siguiente personal:

➤ Iris Gabriele, Gutierrez Pino. C.I. N°8.419.253-8.

Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$33.274 (Treinta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140596 denominada "Programa Psicosocial" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ▲ Dirección de Adm. y Finanzas

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 20-05-2016 09:00:08
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-631-SE16

SEÑOR (ES)	MAPFRE Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	A Sr (a)	Carla Almarza Escobar
DIRECCIÓN	Isidora Goyenechea Las Condes 3520	FONO	: (56)(02) 6947367
RUT	: 96.933.030-k	FAX	: (56)(02) 6947577

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Seguro Personal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131601	Seguros de vida	1 Unidad		Servicios de Seguro Accidentes Personales para Iris Gabriela Gutierrez Pino.	27.961,00	0,00	0,00	27.961

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	27.961
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	27.961
	19% IVA	\$	5.313
	Total	\$	33.274

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°430162 Contabilidad
 Decreto 844/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>